

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 4251** *Resolución 160/38075/2017, de 3 de abril, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 175/2017, promovido ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.*

Ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía-Sede Sevilla, don Alberto Rueda Tomasetti (74.854.735), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario número 175/2017, contra la Resolución núm. 1315, de 4 de enero de 2017, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de fecha 11 de septiembre de 2016, por la que el Tribunal de Selección de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación de la Guardia Civil para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias, publicadas en Resolución 160/38057/2016, de 26 de abril, de la Dirección General de la Guardia Civil («BOE» núm. 112), hace público el resultado obtenido por los aspirantes tras la revisión de la calificación de la prueba de entrevista personal realizada el día 9 de septiembre de 2016 en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de Valdemoro (Madrid).

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 3 de abril de 2017.–El General Jefe de la Jefatura de Enseñanza, Francisco Javier Alvaredo Díaz.